Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE LENGUAJE MUSICAL. ENSEÑANZAS BÁSICAS.

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LENGUAJE MUSICAL
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN
3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO
3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO
3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO
3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD
6. METODOLOGÍA
7. EVALUACIÓN
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7.4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
7.4.3 MÍNIMOS EXIGIBLES
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
11. PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS
13. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible.

En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

La música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto,

como medio de comunicación posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para producir, recibir y entender dichos mensajes.

A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical, entraña, pues es la voz nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical.

De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios escalísticos o acordales que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical.

Asimismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música.

Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores propuestas y aplicarlas a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LENGUAJE MUSICAL

OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO

1. Disfrutar de experiencias musicales y mantener una actitud adecuada para el aprendizaje.

2. Desarrollar, por medio del movimiento libre (individual o en grupo), la necesaria coordinación motriz para conseguir una correcta interpretación del ritmo y una buena percepción del esquema corporal.

3. Interiorizar y exteriorizar el pulso y el acento a través del movimiento y la percusión corporal e instrumental.

4. Utilizar el oído interno para relacionar la audición rítmica y melódica con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

5. Asimilar las formas musicales básicas: canon, rondó y forma ternaria A-B-A.

6. Utilizar la voz a través del canto individual y colectivamente, trabajando una correcta emisión para la consecución de la reproducción interválica y melódica generales, hasta considerarlas como un lenguaje propio.

7. Utilizar la audición interválica como medio adecuado para mejorar el desarrollo de la capacidad auditiva del alumno.

8. Interpretar de memoria, melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.

9. Desarrollar la atención, imaginación, memoria y sensibilidad musical, a través de audiciones musicales dando a conocer a los alumnos los diferentes timbres.

10. Reconocer auditivamente fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, donde se vean reflejados todos los elementos del curso.

11. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando en el aprendizaje del Lenguaje Musical y que al mismo tiempo le sea útil en su práctica instrumental.

12. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.

OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO

1. Disfrutar de experiencias musicales y mantener una actitud adecuada para el aprendizaje.

2. Desarrollar la pulsación interior.

3. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.

4. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos.

5. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.

6. Desarrollar la creatividad y fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

7. Adoptar una correcta posición corporal para la realizar una buena emisión de la voz.

8. Trabajar la dinámica, expresión y demás parámetros del sonido a través del canto y de la expresión vocal.

9. Utilizar el oído interno para relacionar la audición rítmica y melódica con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

10. Utilizar la voz a través del canto individual y colectivamente, trabajando una correcta emisión para la consecución de la reproducción interválica y melódica generales, hasta considerarlas como un lenguaje propio.

11. Improvisar vocalmente según los contenidos melódico-rítmicos del curso.

12. Introducir el canto a varias voces mediante cánones.

13. Introducir los conceptos armónicos mediante la entonación de acordes.

14. Asimilar las formas musicales básicas: canon, rondó y formas binaria (A-B) y ternaria A-B-A.

15. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.

16. Reconocer auditivamente fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, donde se vean reflejados todos los elementos del curso.

17. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando en el aprendizaje del Lenguaje Musical y que al mismo tiempo le sea útil en su práctica instrumental.

18. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.

OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO

1. Disfrutar de experiencias musicales y mantener una actitud adecuada para el aprendizaje.

2. Desarrollar la pulsación interior.

3. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.

4. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos tanto en la división como en la subdivisión del compás.

5. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.

6. Desarrollar la creatividad y fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

7. Adoptar una correcta posición corporal para la realizar una buena emisión de la

voz y trabajar la articulación a través de la vocalización.

8. Trabajar la dinámica, expresión y demás parámetros del sonido a través del canto y de la expresión vocal.

9. Utilizar el oído interno para relacionar la audición rítmica y melódica con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

10. Practicar la audición interválica como medio de desarrollo de la capacidad auditiva del alumno.

11. Improvisar vocalmente según los contenidos melódico-rítmicos del curso.

12. Trabajar la entonación interválica.

13. Introducir los conceptos armónicos mediante la entonación de acordes.

14. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.

15. Introducir el canto coral mediante cánones, bordones y canciones sencillas a dos voces.

16. Asimilar las formas musicales básicas: repaso de las del curso anterior e introducir el ostinato y tema con variaciones.

17. Reconocer auditivamente fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, donde se vean reflejados todos los elementos del curso.

18. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando en el aprendizaje del Lenguaje Musical y que al mismo tiempo le sea útil en su práctica instrumental.

19. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.

OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

1. Disfrutar de experiencias musicales y mantener una actitud adecuada para el aprendizaje.

2. Desarrollar la pulsación interior.

3. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.

4. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos tanto en la división como en la subdivisión del compás.

5. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.

6. Desarrollar la creatividad y fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

7. Adoptar una correcta posición corporal para la realizar una buena emisión de la voz y trabajar la articulación a través de la vocalización.

8. Utilizar el oído interno para relacionar la audición rítmica y melódica con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

9. Practicar la audición interválica como medio de desarrollo de la capacidad auditiva del alumno.

10. Improvisar vocalmente sobre los acordes tonales en las diferentes tonalidades.

11. Relacionar y aplicar la entonación interválica de todos los intervalos mayores, menores y justos.

12. Practicar la modulación a tonos vecinos.

13. Afianzar las formas musicales básicas trabajadas en cursos anteriores.

14. Reconocer auditivamente fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, donde se vean reflejados todos los elementos del curso.

15. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando en el aprendizaje del Lenguaje Musical y que al mismo tiempo le sea útil en su práctica instrumental.

16. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para la asignatura de Lenguaje Musical. A continuación se adaptan éstos a los diferentes cursos que forman el ciclo.

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO

La distribución trimestral de los contenidos es orientativa. Cada profesor podrá repartir estos contenidos anualmente como considere oportuno según su criterio pedagógico.

PRIMER TRIMESTRE RITMO

- Ritmo, pulso y acento.
- Lectura medida: Clave de sol (do, re, mi, fa, sol, la, si, do, re, mi).
- Compases: 2/4, ¾, 4/4.
- Figuras: redonda, blanca, negra y sus silencios, corcheas en grupo de dos.
- Silencios: redonda, blanca y negra.

ENTONACIÓN

- Interpretación de canciones populares y del cancionero andaluz preferentemente.
- Escala diatónica de do, arpegio y acorde.
- Lecturas entonadas en clave de sol (escala diatónica de do)
- Entonación de progresiones melódicas por la escala.

AUDICIÓN

- Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Ejercicios que favorezcan la memoria interna.

TEORÍA

- El pentagrama. La clave de sol. Las notas musicales.
- Figuras musicales y los silencios.
- El compás. Compás binario. Compás de 2/4. Líneas divisorias. Normas de escritura general.
- Líneas adicionales. Signos de repetición.
- Matíz o dinámica

SEGUNDO TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol.

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4.
- Figuras: Negra con puntillo. Corchea y su silencio.
- Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.

ENTONACIÓN
- Interpretación de canciones populares y del cancionero andaluz preferentemente.
- Escala: diatónica de Do Mayor.
- Lecturas entonadas ámbito de Do Mayor.
- Entonación de intervalos.
- Práctica de matices: pp, p, mf, f, ff y reguladores. Interpretación. Interpretación de ligaduras de expresión.

AUDICIÓN
- Dictado en compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Hasta la figura corchea incluyendo su silencio. Tonalidad de Do M.

TEORÍA
- Signos de prolongación: Ligadura. Puntillo. Calderón.Da Capo.
- Compás ternario 3/4
- Escala de Do Mayor. Conceptos de Tono y semitono.
- La clave de fa en cuarta línea.
- Compás cuaternario 4/4.

TERCER TRIMESTRE

RITMO
- Lectura medida en clave de sol.
- Lectura medida en clave de fa en cuarta. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Figuras: hasta la semicorchea en grupos de cuatro, corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea.
- Práctica de signos de expresión: ligadura expresiva y coma de respiración.

ENTONACIÓN
- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal. Interpretación de canciones.
- Escalas: Do M y La m.
- Lecturas entonadas en Do Mayor y La menor.
- Alteraciones.Entonación de intervalos.
- Interpretación de ligaduras de expresión.

AUDICIÓN
- Dictado en compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Hasta la figura corchea incluyendo su silencio.
- Tonalidades de Do M y La m.
- Ejercicios que favorezcan la memoria interna.

TEORÍA
- Aire y movimiento

- Síncopas. Notas a contratiempo y Anacrusa.
- Subdivisión ternaria. Compás de 6/8
- Los intervalos
- La escala de La menor.

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO

La distribución trimestral de los contenidos es orientativa. Cada profesor podrá repartir estos contenidos anualmente como considere oportuno según su criterio pedagógico.

PRIMER

TRIMESTRE RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio.
- 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea sin incluir su silencio.

ENTONACIÓN

- Interpretación de canciones.
- Escalas y arpegios de acordes tonales: Do M y la m (escala melódica y natural).
- Lecturas entonadas en clave de sol y clave de fa en cuarta.
- Lecturas entonadas en Do Mayor y la menor.
- Alteraciones accidentales.
- Interpretación de ligaduras de expresión.

AUDICIÓN

- Dictado en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la figura corchea incluyendo su silencio y el tresillo de corcheas. Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio.
- Tonalidades de Do M y La m.
- Ejercicios que favorezcan la memoria interna.

TEORÍA

- Compases simples y compuestos.
- Alteraciones. Accidentales y propias
- Semitono diatónico y cromático. Unísono

- Conceptos de Tonalidad y Modalidad. Escala de La menor.
- Intervalos: Clasificación según su número y especie. Intervalos de segundas y terceras.

SEGUNDO TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Tresillo de corcheas. Ligaduras aplicadas al tresillo de corcheas. Puntillo aplicado a la corchea.
- 6/8, 9/8 y 12/8. Hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Escalas: Do M y La m.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Interpretación de ligaduras de expresión.

AUDICIÓN

- Dictado en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio.
- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio.
- Tonalidades de Do M y La m.
- Iniciación al reconocimiento de los tipos de escalas menores.
- Dictados de Do Mayor y la menor.
- Ejercicios de memorización interna.

TEORÍA

- Grupos de valoración especial: El tresillo y dosillo.
- Fórmulas rítmicas con notas a contratiempo y síncopas
- Intervalos de cuarta, quinta y octava.

- Intervalos de sexta y séptima.
- La tonalidad de Sol Mayor y Mi menor.

TERCER TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Corchea con puntillo semicorchea y viceversa. Negra con puntillo dos semicorcheas y viceversa. Ligaduras aplicadas a semicorcheas.
- 6/8, 9/8 y 12/8. Hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Escalas: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m.

AUDICIÓN

- Dictado en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio.
- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Tonalidades de Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m.
- Dictados de: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m.
- Ejercicios para fomentar la memorización interna.

TEORÍA

- Compases compuestos 9/8 y 12/8
- Aire y movimiento
- Uso de alteraciones en los intervalos: 2ª, 3ª, 6ª y 7ª
- Uso de alteraciones en los intervalos: 4ª, 5ª y 8ª
- Tonalidad de Fa Mayor y Re menor.

3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO

La distribución trimestral de los contenidos es orientativa. Cada profesor podrá repartir estos contenidos anualmente como considere oportuno según su criterio pedagógico.

PRIMER

TRIMESTRE RITMO

• Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta. - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

• Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Síncopas de negra combinada con dos semicorcheas, corchea y/o silencio de corchea.

• 6/8,3/8, 2/8, 9/8 y 12/8. Semicorcheas sin incluir su silencio.

ENTONACIÓN

• Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.

• Interpretación de canciones.

• Escalas y arpegios: Hasta una alteración.

• Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m.

• Entonación de intervalos: 2a y 3a Mayor y menor. 4a Justas. 4a Aumentada.

AUDICIÓN

• Reconocimiento de intervalos: 2a y 3a Mayor y menor. 4a Justas. 4a Aumentada.

• Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Dictado de errores.

• Tonalidades hasta una alteración.

• Ejercicios para fomentar la memorización interna.

TEORÍA

- Breve repaso del curso anterior.
- El uso de las alteraciones en los intervalos.
- Formación de Escalas Mayores y menores.
- La Inversión de los intervalos. Intervalos de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª.
- Tonalidades Mayores con sostenidos.

- Compases simples con denominador 8: 2/8 y 3/8.
- Compases simples y compuestos. Unidad de parte, subdvisión y compás.
- Síncopas. Notas a contratiempo con semicorcheas en compases simples.

SEGUNDO TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Tresillo y seisillo de semicorcheas.
- 6/8, 9/8 y 12/8. Semicorcheas sin incluir su silencio. Puntillo aplicado a la corchea. Dosillo de corcheas y cuatrillo de semicorcheas.
- 2/8, 3/8 y 4/8. Hasta la semicorchea incluyendo su silencio.Tresillo de semicorcheas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones.
- Escalas y arpegios: Hasta dos alteraciones.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades hasta dos alteraciones Mayores y menores.
- Entonación de intervalos: 5a Justa. 5a Disminuida. 6a y 7a Mayores y menores.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos: 5a Justa. 5a Disminuida. 6a y 7a Mayor y menor.
- Dictado en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tonalidades hasta dos alteraciones. Dictado de errores.
- Ejercicios para fomentar la memorización interna.

TEORÍA

- Nombre de los grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Inversión de los intervalos. Intervalos de 4ª. 5ª y 8ª
- Tonalidades Mayores con bemoles.

- Articulaciones. Acentuaciones. Carácter.
- Ritmo. acentuación rítmica.
- Síncopas y notas a contratiempo en compases compuestos.

TERCER TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorchea.
- 6/8, 9/8 y 12/8. Silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorchea.
- 2/8, 3/8 y 4/8. Hasta la semicorchea incluyendo su silencio.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones.
- Entonación de los acordes tonales.
- Escalas y arpegios: Hasta dos alteraciones.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades hasta dos alteraciones.
- Entonación de intervalos: 2a, 3a, 6a y 7a Mayor y menor. 4a y 5a Justa. 4a Aumentada. 5a Disminuida.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos: 2a, 3a, 6a y 7a Mayor y menor. 4a y 5a Justa. 4a Aumentada. 5a Disminuida.
- Dictado en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillo de semicorcheas. Tonalidades hasta dos alteraciones. Dictado de errores.
- Ejercicios para fomentar la memorización interna.

TEORÍA

- Tonos relativos.
- Grupos de valoración especial: Tresillo y seisillo. Tresillos irregulares.

- Cómo adivinar la tonalidad en un fragmento musical.
- Concepto de acorde. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- Los intervalos y su inversión.
- Aire o movimiento. Modificaciones del aire o movimiento.
- El matiz y dinámica. Signos de articulación y acentuación.

3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

La distribución trimestral de los contenidos es orientativa. Cada profesor podrá repartir estos contenidos anualmente como considere oportuno según su criterio pedagógico.

PRIMER

TRIMESTRE RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 2/2, 3/2 y 4/2.
- Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Hasta la fusa en pulsos de negra.
- 6/8, 9/8 y 12/8. Hasta la fusa en pulsos de corchea.
- 2/2, 3/2 y 4/2. Hasta la corchea y su silencio.
- 2/8, 3/8 y 4/8. Hasta la fusa. El 3/8 a un tiempo sin incluir fusas.
- Subdivisión. Compases a un tiempo.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Escalas: hasta 3 alteraciones. Escalas mayores y menores.
- Lecturas entonadas en clave de sol hasta 3 alteraciones.
- Entonación de intervalos: melódicos y armónicos hasta la 8ª.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de escalas mayores y menores.
- Dictado en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples, y dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los

compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.

TEORÍA

- Alteraciones dobles.
- Compases simples 2/2, 3/2, 4/2.
- Tonalidad. Armadura de Tonalidad. Tonalidades.
- Compases compuestos 6/4, 9/4, 12/4

SEGUNDO TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Cambio de compás y equivalencias de figura = figura y parte = parte entre los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Compases: Todos los estudiados.
- Grupo de valoración especial: Cinquillo

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Escalas: hasta 4 alteraciones. Escalas mayores y menores.
- Lecturas entonadas en clave de sol hasta 4 alteraciones.
- Entonación de intervalos: melódicos y armónicos hasta la 8a.
- Acordes: mayores y menores hasta 4 alteraciones. Acordes tonales.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de escalas mayores y menores.
- Dictado melódico-rítmico en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples, y dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.

TEORÍA

- Escalas menores.
- Grupos de valoración especial: Dosillo y cuatrillo. Doble puntillo.

- Tipos de enarmonías. Repaso de intervalos.
- Escalas Mayores.
- Acordes de triada: M, m, Aumentado y Disminuído.

TERCER TRIMESTRE

RITMO

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: Todos los estudiados.
- Cambio de compás y equivalencias de figura = figura y parte = parte entre los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- El doble puntillo.
- Tresillo de semicorchea.

ENTONACIÓN

- Ejercicios y vocalizaciones para una correcta emisión e higiene bucal.
- Interpretación de canciones con sus matices y dinámicas correspondientes.
- Escalas: hasta 4 alteraciones. Mayores y los cuatro tipos de escalas menores.
- Lecturas entonadas en clave de sol hasta 4 alteraciones.
- Entonación de intervalos: melódicos y armónicos hasta la 8a.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de escalas mayores y menores.
- Dictado en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples, y dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos.
- Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.

TEORÍA

- Estado de los acordes de triada.
- Compás de 4/8
- Grados más importantes en una melodía.
- Abreviaciones.
- Las claves.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones

resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de

ello, en el ***Apartado 2*** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

"[…] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música."

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás. Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.

- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

• **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.

• **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.

• **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.

• **Espíritu emprendedor**

• **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

• **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.

• **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.

2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos, 3. Centrará y

fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno. 4. Facilitará la

coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Se tratará de utilizar una metodología activa y participativa.

En todo momento se fomentará el aprendizaje significativo y funcional en el que el alumno debe desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

Los esfuerzos del profesor irán encaminados a favorecer la motivación necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación.

A partir de todo ello el alumno podrá manejarse con un lenguaje que poco a poco hará suyo y le permitirá expresarse con libertad, facilitando así el desarrollo de un verdadero pensamiento musical.

b) Actividades didácticas

- Actividades preparatorias a la actividad rítmica con células determinadas.
- Actividades de ritmo y lectura.
- Actividades de reconocimiento de intervalos melódicos.
- Actividades de reconocimiento de timbres.
- Actividades de identificación de compases de subdivisión binaria y ternaria. Actividades de audición.
- Actividades para la memoria rítmica.
- Actividades para la memoria auditiva.
- Actividades de instrumentación.
- Actividades de improvisación.
- Actividades de percusión corporal.
- Actividades para la comprensión de los contenidos teóricos.
- Actividades de ejecución en grupo, tanto melódicas como rítmicas.
- Actividades para la ampliación y el refuerzo.
- Actividades en la plataforma Classroom de Ritmo, Entonación, Audición, Teoría o Dictado.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirá con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

Los criterios de evaluación en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir

con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Este criterio tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves. Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicotonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secuencias.

17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

4. **CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.**

Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La

valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales.
La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).
Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se llevará a cabo a través de ejercicios orales y escritos a lo largo de los tres trimestres:

Ejercicios Orales:

- Lectura rítmica.
- Lectura entonada y canciones.
- Entonación de escalas.
- Entonación interválica.
- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios Escritos:

- Dictado a 1 voz.
- Actividades y ejercicios teóricos.

El profesorado irá anotando en la ficha del alumnado (o del grupo, para disponer de una visión global más rápida) las valoraciones de cada una de las actividades que se vayan realizando.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas

adquiridas a lo largo de dicho periodo en cada uno de los principales aspectos del lenguaje.

7.3.1 Escala de calificaciones

- Las calificaciones de la asignatura se expresarán en una escala numérica comprendida entre 1 y 10.
- No se contemplará el uso de decimales en la asignación de dichas calificaciones.

7.3.2 Composición de la calificación trimestral

- La calificación trimestral se obtendrá a partir de la media ponderada de los siguientes apartados:
 - Entonación: 30 %
 - Ritmo: 30 %
 - Teoría: 20 %
 - Dictado: 20 %

 En los apartados con una ponderación del treinta por ciento (30 %), no se aplicará la media ponderada cuando la calificación obtenida sea inferior a 4. En tal caso, la nota final del trimestre no podrá superar dicha calificación hasta que el alumnado alcance el nivel mínimo exigido.

7.3.3 Ponderación de la calificación final

- El resultado de la media ponderada, calculado conforme a lo dispuesto en el punto anterior, representará el ochenta por ciento (80 %) de la nota final del trimestre.
- El veinte por ciento (20 %) restante corresponderá a los siguientes aspectos:
 a) El trabajo desarrollado por el alumnado tanto en el aula como en el ámbito domiciliario.
 b) La actitud mostrada durante el proceso de aprendizaje.
 c) El interés y la participación en las actividades propuestas.

En el presente curso el uso de la plataforma Classroom como apoyo pedagógico o como actividad recurrente queda a la libre disposición de cada profesor/a siendo obligatoria la realización de las tareas propuestas en dicha plataforma para aplicar los criterios de evaluación.

En la modalidad semipresencialidad, las tareas propuestas en Classroom deberán estar completadas al 80 por ciento para aplicar los criterios de calificación. Ver el anexo 1 al final de la programación.

9-10 El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos:

- Lectura y entonación extraordinaria de las partituras.
- Capacidad sobresaliente de leer a primera vista, exactitud rítmica perfecta, y control exhaustivo de la entonación.
- Audición magistral de los dictados musicales.
- Dominio absoluto de los elementos teóricos.
- Trabaja en equipo y mantiene su gran capacidad de colectivo artístico.
- Asiste con regularidad a clase y muestra mucho interés y compromiso personal.

7-8 El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos:

- Lectura y entonación buena de las partituras.
- Capacidad notable de leer a primera vista, con exactitud rítmica, y control de la entonación.
- Audición notable de los dictados musicales.
- Dominio de los elementos teóricos.
- Trabaja en equipo y mantiene su capacidad de colectivo artístico.
- Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

5-6 El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor.

- Lectura y entonación aceptable de las partituras.
- Capacidad ajustada de leer a primera vista, control mínimo de la rítmica y de la entonación (siempre con una pequeña ayuda del profesor).
- Audición ajustada con necesidad de un apoyo por parte del profesor de los dictados musicales.
- Conocimiento de los elementos teóricos.
- Trabaja en equipo y demuestra cierto interés en el colectivo artístico.
- Asiste con regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3-4 El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos.

- Lectura y entonación insuficiente de las partituras.
- Incapacidad de leer a primera vista, falta de control mínimo de la rítmica y de la entonación (a pesar de la ayuda del profesor).
- Audición incorrecta a pesar del apoyo por parte del profesor de los dictados

musicales.

- Desconocimiento de los elementos teóricos.
- Falta de trabajo en equipo sin demostrar interés en el colectivo artístico.
- No asiste con regularidad a clase y no demuestra motivación.

1-2 No alcanza ninguno de los objetivos.

- Capacidad y comprensión muy limitadas.
- Lectura y entonación muy deficiente de las partituras.
- Incapacidad de leer prácticamente nada a primera vista, falta total de control mínimo de la rítmica y de la entonación (a pesar de la ayuda del profesor).
- Audición nula a pesar del apoyo por parte del profesor de los dictados musicales.
- Desconocimiento total de los elementos teóricos.
- No trabaja en equipo ni demuestra interés en el colectivo artístico.
- No asiste con regularidad a clase y no tiene motivación.

7.4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación son los mismos para todos los cursos de enseñanzas básicas, y son los siguientes:

7.4.1. RECUPERACIÓN DE UN TRIMESTRE

Aquellos alumnos con calificación trimestral negativa recuperarán los contenidos pendientes en el trimestre posterior.

7.4.2. RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

El alumnado con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente deberá asistir al curso anterior (curso que no tiene superado) hasta que supere los objetivos del curso al que ha promocionado.

7.4.3 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

PARA EL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CURSO PRIMERO.

Ritmo

- Lectura medida en clave de sol.
- Figuras: hasta las semicorcheas en grupos de cuatro.
- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.

Entonación

- Tonalidades de Do M y La m.
- Nociones básicas de fraseo, expresión, matiz y modificaciones del movimiento.
- Lecturas entonadas en clave de sol con las dificultades rítmicas anteriores.

Audición

- Dictado con las tonalidades de Do M y La m, en 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la corchea y su silencio.

Teoría

- Pentagrama.
- Figuras de las notas y silencios.
- Líneas adicionales.
- Líneas divisorias.
- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
- Signos de prolongación.
- Síncopas y contratiempos.
- Escalas de Do M y La m. Tonos y semitonos. Alteraciones.
- Numeración de intervalos.

NIVELES MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CURSO SEGUNDO.

Ritmo

- Lectura medida en clave de sol y fa en 4ª.
- Tresillo de corcheas y síncopas y contratiempos breves en los compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8, hasta la corchea y su silencio.

Entonación

- Tonalidad de Do M y La m. Semitono diatónico y cromático.
- Escalas de Do M, y La m en todas sus variantes.
- Práctica y reconocimiento de todos los intervalos.
- Tonalidades de Sol M, Mi m, Fa M y Re m.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en 4ª con las dificultades anteriores.

Audición

• Dictados en las tonalidades de Do M, La m, Sol M y Fa M. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 con las dificultades anteriores.

Teoría

- Clasificación de los intervalos.
- Síncopas y notas a contratiempo.
- Escalas Mayores y menores naturales.
- Nombre de los grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.

NIVELES MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

Ritmo

• Semicorchea, silencio de semicorchea y de corchea con puntillo en los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 y 3/8.

- Compases de 2/8 y 3/8.
- Compases simples: tresillos y seisillos de semicorcheas.
- Compases compuestos: dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas.
- Lectura en clave de Fa en 4ª

Entonación

- Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura.
- Escala Mayor. Tipos de escalas menores.
- Intervalos hasta la 8ª Justa.

Audición

• Dictado en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillo de semicorcheas. Tonalidades hasta dos alteraciones.

Teoría

- Enarmonía y unísono.
- Acordes mayores y menores.
- Tonalidades.
- Escalas menores.
- Análisis y clasificación de los Intervalos. Inversión de intervalos.

NIVELES MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO.

Ritmo

• Compases de 2/8, 3/8 y 4/8 (hasta la fusa sin incluir su silencio), 2/2 y 3/2 (hasta la corchea incluyendo su silencio) y 6/4 (hasta la corchea sin incluir su silencio).

- Cambios de compás. Equivalencias: parte = parte y figura =figura.

• Fórmulas rítmicas contenidas en un pulso: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.
• Fusas en compases con denominador 4 y 8.
• Doble puntillo.

Entonación
• Tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura.
• Escalas mayores y menores.
• Intervalos hasta la 8ª Justa.

Audición
• Reconocimiento de escalas mayores y menores.
• Dictado en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Seisillos de semicorcheas en los compases simples, y dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.

Teoría
• Dobles alteraciones.
• Tonalidades.
• Análisis e inversión de Intervalos.
• Escalas Mayores y menores.
• Cambios de compás de parte = parte y figura = figura entre 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
• Compases de 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4, 2/8, 3/8 y 4/8.
• Acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1o E.B.M.: Lenguaje Musical Rítmico I. Si bemol
Lenguaje Musical Melódico I. Si bemol
Teoría del Lenguaje Musical Primer Curso. Si bemol. Onieva
Dictados www.misdictados.com
2o E.B.M.: Lenguaje Musical Rítmico II. Si bemol
Lenguaje Musical Melódico II. Si bemol
Teoría del Lenguaje Musical Segundo Curso. Si bemol. Onieva
Dictados www.misdictados.com

3o E.B.M.: Lenguaje Musical Rítmico III . Si bemol
Lenguaje Musical Melódico III. Si bemol
Teoría del Lenguaje Musical Tercer Curso. Si bemol. Onieva
Dictados www.misdictados.com

4o E.B.M.: Lenguaje Musical Rítmico IV. Si bemol
Lenguaje Musical Melódico IV. Si bemol
Teoría del Lenguaje Musical Cuarto Curso. Si bemol. Onieva

Dictados www.misdictados.com

Asimismo, para completar los métodos utilizados en todos los cursos y facilitar al alumno la asimilación de los contenidos desde otra perspectiva, se utilizará material adquirido por el Departamento en el que se incluyen obras vocales e instrumentales del s. XVI al s. XX adaptadas a los cursos de Lenguaje.
Cada alumno/a llevará a clase: los métodos, un bloc de notas, un bloc de dictado musical, bolígrafo azul o negro, lápiz, goma, sacapuntas y estuche; todo ello para la realización de los ejercicios de entonación, ritmo, dictado y teoría que se propongan en el aula.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La

atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de*

apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)

- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos. - Adaptación de los recursos.

- Adaptación del modelo didáctico.

- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.

- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

· **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.

· **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos

y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En el Artículo 9. De la presente Orden. Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música especifica.

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del de primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LENGUAJE MUSICAL

Consistirá en la realización de dos tipos de Pruebas: Escritas y Orales

● PRUEBAS ESCRITAS:

- Dictados melódicos.
- Ejercicios de Teoría

● PRUEBAS ORALES:

- Lectura rítmica.
- Lectura entonada.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).

- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- **Decreto 17/2009, de 20 de enero,** por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6pIc6uBzrPKt/view?usp=sharing